
Criterios técnicos 2025

MTB XCO

Estimados Deportistas, Entrenadores, Clubes

En nombre de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH), mediante el presente comunicado se dan a conocer los criterios técnicos de la disciplina de MTB XCO para los eventos específicos y fundamentales del año 2025.

1. OBJETIVO GENERAL.

El presente documento oficial emitido por el área técnica de la disciplina MTB XCO, tiene la finalidad superior de informar las directrices e instrucciones que deben seguir los y las deportistas que deseen formar parte de los procesos selectivos que conformarán la Selección Chilena de MTB XCO para los eventos específicos del año 2025.

Se establece que es responsabilidad de los emisores y de los interesados en que la información siempre debe estar en conocimiento y distribuida a todos sus clubes socios por medio de la Federación, para que este haga llegar a sus técnicos, deportistas y socios de sus clubes, ya que estos son los principales actores que formarán parte de los procesos selectivos.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

2.1. Informar de los requisitos reglamentarios a cumplir por clubes federados, deportistas y entrenadores.

2.2. Informar las competencias clasificatorias, puntajes y cupos por categorías con financiamiento.

2.3. Informar directrices ante enfermedad y/o lesión durante el proceso selectivo.

2.4. Informar de los requisitos para deportistas autofinanciados. (Solo categorías Juvenil y cadetes)

2.5. Reglamento de selección y consultas formales.

3. REQUISITOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR POR CLUBES FEDERADOS, DEPORTISTAS Y ENTRENADORES

Todo deportista que participe del proceso selectivo debe ser socia o socio de un club afiliado a FEDENACICH.

3.1.- Todo deportista que participe del proceso selectivo debe tener su licencia UCI 2025, con su respectiva categoría en orden y fotografía con la tricota de su club. Según indique el procedimiento de emisión licencias UCI 2025 que fue entregado a todos los clubes federados por medio de Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, FEDENACICH.

3.2.-El club al cual pertenezca el deportista, debe estar al día en sus cuotas federadas, tener en orden los antecedentes que solicita Federación para clubes socios. (Cuotas, asistencia a asambleas, declaración de deportistas en competencias federadas año 2025, mínimo 10 deportistas federados, parte fundamental de los estatutos).

3.3.-Toda vez que un deportista es seleccionado, tanto el club y entrenador deberá responder los correos que se enviarán, para que se confirme el conocimiento del proceso en el cual están formando parte y en consecuencia aceptan los requisitos que se establezcan. Así mismo, pueden generar sus consultas, recomendaciones cuando lo estimen conveniente, siempre en conformidad a la formalidad de la vía de comunicación oficial, que es el correo institucional.

4. CRITERIOS DE PRE-SELECCION NACIONAL DE MTB XCO.

Todo deportista que este nominado en preselección y en la medida que van avanzando las competencias selectivas debe ocuparse junto a su entrenador y club de estar al tanto de:

4.1.- Se informa de tabla de puntaje y establecer que la posición dentro del ranking en función a su categoría, será la sumatoria de los puntos acumulados por fecha y esta información oficial se enviara por las vías formales de comunicación entre FEDENACICH y Clubes socios.

TOP 1	TOP 2	TOP 3	TOP 4	TOP 5
10 puntos	8 puntos	5 puntos	3 puntos	1 punto

4.2.-Responder y completar información cuando sea solicitada, tales como resultados de evaluaciones fisiológicas, test incrementales, peso corporal, sistema y horas de

entrenamiento en virtud de los objetivos de la temporada, disponibilidad de horarios para controles, etc.

4.3.-Si durante el proceso selectivo, el deportista tanto dama como varón, ya sea en categorías Cadetes, Junior, Sub23 y Elite presenta lesión y/o enfermedad, se establecen los siguientes criterios para ser considerada o considerado en el proceso selectivo.

4.3.1.-Informar de forma inmediata en caso de enfermedad y/o lesión, en donde debe presentar licencia médica que indique claramente los motivos por el cual se emite el documento médico y deben tener relación con la restricción practica del ciclismo.

4.3.2.-En caso de que se receten medicamentos, son responsables tanto el club, deportista, entrenador(a) de gestionar en su debido momento el AUT (Autorización de uso terapéutico) respectivo, entendiéndose que área técnica puede solicitar el respaldo de esta información cuando lo estime conveniente. Este debe ser informado a la CNCD.

4.3.3.-En caso de que la o el deportista al momento de quedar provisoriamente fuera del proceso por enfermedad y/o lesión, se encuentra dentro de posición de cupo directo clasificatorio, se aplica al momento de su retorno a las competencias que deberá a lo menos en próximas competencias clasificatorias , lograr un TOP1 / o al finalizar el proceso quedar en una posición que su sumatoria de puntaje le permita empatar con el TOP3, y/o deberá lograr un TOP2 y/o entendiéndose que en **última instancia la decisión será resuelta por área técnica.**

**5. DETALLE DE EVENTOS - CITACIONES - ENTRENAMIENTOS
CONTROLADOS AÑO 2025.**

COMPETENCIA	LOCALIDAD	FECHA	OBJETIVO
COPA INTERNACIONAL FECHA #1.	VALDIVIA, CHILE	01 y 02.02.2025	Selectivo Panamericano especifico Costa Rica 2025 + TOP5 Todo Competidor WC FECHA #1 +JJPP Junior + WC Fechas #1 y #2.
COPA INTERNACIONAL FECHA #2.	TALCAHUANO, CHILE	08 y 09.02.2025	Selectivo Panamericano especifico Costa Rica 2025 + TOP5 Todo Competidor WC FECHA #1 +JJPP Junior + WC Fechas #1 y #2.
COPA INTERNACIONAL FECHA #3.	ANGOL, CHILE	08 y 09.03.2025	Selectivo Panamericano especifico Costa Rica 2025 + TOP5 Todo Competidor WC FECHA #1 +JJPP Junior + WC Fechas #1 y #2.
CAMPEONATO NACIONAL XCO 2025.	ANGOL, CHILE	15 y 16.03.2025	Selectivo Panamericano especifico Costa Rica 2025 + TOP5 Todo Competidor WC FECHA #1 +JJPP Junior + WC Fechas #1 y #2, cerrando asi nomina Selección Chilena MTB2025.
CIMTB FECHA #1	ARAXA, BRASIL	28 al 30.03.2025	Preparatorio Panamericano especifico Costa Rica 2025 / JJPP Junior 2025 / WC Fecha #1
WC FECHA #1	ARAXA, BRASIL	04 al 06.04.2025	Panamericano especifico XCO + WC FECHA #2.
WC FECHA #2	ARAXA, BRASIL	11 al 13.04.2025	Panamericano especifico XCO.
CAMPEONATO PANAMERICANO ESPECIFICO MTB.	COSTA RICA.	24 al 26.04.2025	Selectivo Juegos Panamericanos Junior 2025. (Junior año 2 a Sub23). TOP 12.
WC FECHA #3	NOVE MESTO, REPUBLICA CHECA	23 al 25.05.2025	Cupo asignado Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
WC FECHA #4.	LEOGANG, AUSTRIA	05 al 08.06.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
CIMTB FECHA #2.	POCOS DE CALDAS, BRASIL.	06 al 08.06.2025	Preparatorio Juegos Panamericanos Junior 2025.
WC FECHA #5.	VALDI SOLE, ITALIA	20 al 22.06.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
WC FECHA #6.	PAL ARINSAL, ANDORRA.	09 al 13.07.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
CIMTB FECHA #3.	NOVA LIMA, BRASIL.	01 al 03.08.2025	Preparatorio Juegos Panamericanos Junior 2025.

COMPETENCIA	LOCALIDAD	FECHA	OBJETIVO
JJPP JUNIOR 2025	ASUNCION, PARAGUAY	09 y 10.08.2025	Cupo según TOP12 Panamericano específico MTB.
COPA CHILE XCO #1	PICHILEMU, CHILE.	29 al 31.08.2025	1er Clasificatorio JJBB Adultos XCO 2025.
WC FECHA #7.	HAUTE SAVOIE, FRANCIA	29 al 31.08.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
CAMPEONATO MUNDIAL MTB	SUIZA	02 al 14.09.2025	Función a logros Panamericano específico.
WC FECHA #8.	LENZERHEIDE, SUIZA	18 al 21.09.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
CIMTB FECHA #4.	CONGHONAS, BRASIL.	26 al 28.09.2025	Preparatorio JJ Bolivarianos adultos 2025.
WC FECHA #9.	LAKE PLACID, USA.	03 al 05.10.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
WC FECHA #10.	MONT SAINTE ANNE, CANADA.	09 al 12.10.2025	Cupos asignados Medallas Panamericanas JJPP Stgo 2023.
COPA INTERNACIONAL FECHA #4.	TALCAHUANO, CHILE	30.10.2025	2do Clasificatorio JJBB Adultos.
CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MTB.	TALCAHUANO, CHILE	01.11.2025	Final Clasificatorio JJBB Adultos.
JJBB ADULTOS	LIMA, PERU.	22.11 al 07.12.2025	Evento categoría adulta.

5.1 CON RESPECTO AL SEGMENTO N°1 DE COMPETENCIAS QUE ENTREGAN CUPOS CLASIFICATORIOS A LOS EVENTOS INTERNACIONALES.

5.1.1. Tal como lo informado en Punto 5.

Las competencias clasificatorias son:

- Copas Internacionales Fechas #1 Valdivia, Fecha #2 Talcahuano y Fecha #3 Angol, junto al Campeonato Nacional de XCO 2025 en Angol,
- Estas competencias entregan cupos directos para Campeonato Panamericano MTB Costa Rica, Juegos Panamericanos Junior, CIMTB Araxa 2025 y WC Fechas #1 y #2 Araxa.

- **Importante resaltar que el cupo país que se entregara para los Juegos Panamericanos Junior 2025 debe ser obtenido logrando un TOP12 dentro de la categoría Junior 2° año y/o Sub23, tanto en damas como varones y este se disputara en el próximo Campeonato Panamericano de MTB 2025 que se desarrollara en Costa Rica en el mes de Abril 2025.**
- **Revisar en Punto 6, la cantidad de cupos que se entregarán por categoría y por evento.**

6. INFORMACION DE CUPOS PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES.

COMPETENCIA	LOCALIDAD	CADETE DAMA	CADETE VARON	JUNIOR DAMA	JUNIOR VARON	SUB23 DAMA	SUB23 VARON	ELITE DAMAS	ELITE VARON	TC DAMAS	TC VARON
CIMTB FECHA #1	ARAXA, BRASIL			1			2			2	
WC FECHA #1 y WC FECHA #2	ARAXA, BRASIL						2	2	1		
CAMPEONATO PANAMERICANO MTB	COSTA RICA	1	1	2	1		2	1	1		
CIMTB FECHA #2	POCAS DE CALDAS, BRASIL			1			1				
CIMTB FECHA #3	NOVA LIMA, BRASIL			1			1				
JJPP JUNIOR	PARAGUAY			1			1				
CIMTB FECHA #4	CONGHONAS, BRASIL									2	2
JJBB ADULTOS	LIMA, PERU									2	2

6.1.- Área técnica informara del puntaje y posiciones de los deportistas según se van desarrollando las competencias indicadas en calendario de eventos, una vez que los resultados se ratifiquen por parte de los comisarios de los eventos, toda esta información será enviada a los clubes por medio de FEDENACICH, en donde tienen la responsabilidad de informar a sus deportistas y entrenadores.

6.2.- Ante caso de empate de puntaje en una determinada categoría, será área técnica quien resuelve la metodología a usar para determinar el cupo (control selectivo, otro evento, etc) y/o por simple decisión según corresponda, la cual será informada por los canales oficiales.

6.3.- Con respecto a los cupos autofinanciados damas y varones, estos **solo serán autorizados** en categorías Juveniles y cadetes hasta el TOP 5 de la clasificación nacional.

6.4.- En las categorías UCI (Junior, sub23 y elite tanto damas y varones), la unidad técnica dará autorización solo a 1 cupo de autofinanciamiento por categoría siempre y cuando la categoría respectiva cumpla con niveles de competitividad y de rendimiento deportivo. Las consideraciones, para los cupos de autofinanciamiento son:

- Estar dentro del 10% del tiempo en relación con el deportista que logre el cupo financiado.

- El deportista que logró el cupo de autofinanciamiento deberá contar con la indumentaria oficial de selección, además de contar con su equipo de apoyo en el evento deportivo (mecánico, masoterapeuta, en el caso de requerirlo). En el caso de apoyo logístico, podrá contar con el respaldo del staff técnico de la selección nacional, además del espacio asignado para la delegación chilena.

6.5.- Para los cupos autofinanciados área técnica gestionara en competencias internacionales todo lo correspondiente a información oficial de competencia, apoyo en abastecimiento y uso del espacio asignado para delegación chilena.

7. DOCUMENTACION REQUERIDA

La documentación obligatoria que debe tener todo deportista seleccionado nacional es:

- 7.1 Cedula de identidad vigente y en buen estado.
- 7.2 Pasaporte vigente y en buen estado.
- 7.3 Número telefónico de contacto
- 7.4 Correo electrónico vigente
- 7.5 Licencia UCI 2025.

8. IMPLEMENTACION DEPORTIVA

Todo deportista seleccionado, deberá:

- 8.1 Entregar información de su peso y talla cuando sea requerida.
- 8.2 Vestir ordenado y siempre uniformado cuando correspondan instancias deportivas tanto en territorio nacional como internacional, ya sea antes, durante y posterior a algún evento selectivo, competencia, ceremonia de premiación, etc.

8.3 Cuando sea entregada su implementación deportiva, el deportista es el único responsable del cuidado de esta y en competencias en las cuales sea seleccionado para representar al país, debe usar obligatoriamente la indumentaria e implementación oficial.

9. DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN

9.1.-Todos los deportistas seleccionados declararán conocimiento de causa y firma formal del reglamento de selección, el cual será entregado por área técnica cuando este definida la nómina oficial de selección. Este reglamento indica directrices a seguir las cuales área técnica informara para cumplimiento de todos los deportistas que en un futuro formen parte de la Selección Chilena de MTB. Mencionado documento será enviado a los clubes socios federados los cuales tendrán la responsabilidad de informar a sus respectivos deportistas y entrenadores.

10. CONSULTAS – DUDAS

En el caso de consultas o dudas de carácter técnico, estas deben ser dirigidas a:

Sr. Mario León Aguirre - Seleccionador Nacional: tecnico.mtb@fdnciclismochile.cl

Sr. Sergio Gili Gerente técnico: gerente.tecnico@fdnciclismochile.cl